

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Concordia

Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior

TRABAJO FINAL DE GRADO

**"RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: PROPUESTA PARA
LA CREACIÓN DE UN ÁREA ESPECÍFICA EN LA FACULTAD
REGIONAL SAN FRANCISCO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL"**

Autora: Carolina Venier

Directora: Esp. Lic. Noelia C. Binotto

Año Académico: 2024

Agradecimientos

Quisiera expresar mi agradecimiento al personal del gremio nodocente (APUTN) por la gestión realizada ya que sin ellos esta Licenciatura no hubiera sido posible.

En especial agradecer al Decano, Ing. Alberto R. Toloza por brindarme su apoyo e insistirme a realizar la carrera.

A todos los miembros de la comunidad universitaria que me dedicaron un rato de su tiempo para poder llevar adelante el trabajo, autoridades, docentes, graduados, nodocentes y estudiantes.

Me gustaría agradecer a todos mis compañeros de cursado que gracias a ellos todo fue más fácil y llevadero.

Agradecer a mis compañeras de trabajo por su apoyo incondicional.

Resulta importante reconocer y agradecerle a mi Directora Lic. Noelia C. Binotto por su tiempo para conmigo, por su paciencia, por sus consejos que fueron fundamentales para la elaboración del trabajo.

Y por último agradecer a mis hijos Tomás y Blas y a mi mamá que son sumamente importantes e incondicionales.

A todos mis más sinceros agradecimientos.

Resumen

El presente trabajo final de grado se realizó en la Facultad Regional San Francisco, de la Universidad Tecnológica Nacional, y tuvo como objetivo principal, analizar la necesidad de diseñar un plan de acción para fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria. Estos términos se desprenden del concepto de Responsabilidad Social Empresarial, cuyo objetivo principal es la búsqueda de la unión entre las empresas e industrias y la sociedad. En el caso de la Facultad no existe un área que se ocupe específicamente de esta realidad, por lo tanto, se buscó justificar la necesidad de que esta exista. Se utilizó como metodología el diseño exploratorio. El instrumento utilizado para la recolección de la información fue la entrevista semiestructurada. La población entrevistada fue docente y nodocente de distintas áreas de dicha Institución.

Palabras Clave:

Responsabilidad Social Universitaria, organización, sociedad, área, estructura, pan de acción.

Índice

Agradecimientos	2
Resumen	3
Palabras Clave:	4
Índice.....	5
Introducción.....	7
Planteo del Problema.....	8
Antecedentes	9
Marco Teórico	10
Responsabilidad Social empresarial.....	10
Responsabilidad Social Universitaria	12
La RSU en la Universidad Tecnológica Nacional	15
La RSU en la Facultad Regional San Francisco:	16
Género	18
Discapacidad	19
Derechos Humanos	19
Objetivos	21
Objetivo General	21
Objetivos Específicos	21
Metodología.....	22
Descripción de las entrevistas realizadas	22
Análisis de la Información recopilada en las entrevistas realizadas.....	28
Plan de acción para la implementación de un área de Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional.....	30
Objetivos del Plan	30
Finalidad.....	30
Fases para la implementación	30
Fase 1: Diagnóstico y Planificación (1-2 meses).....	30
Fase 2: Diseño del Área de RSU (1 mes)	31
Fase 3: Implementación (2-3 meses)	31
Fase 4: Consolidación y Expansión (a partir del 6to mes).....	31
Figura1	33
Estructura del área de RSU	33

Funciones de los agentes de planta permanente en el Área RSU	34
Figura 2	35
Conclusión.....	36
Bibliografía	37
Anexo	38
Entrevista realizada a personal de la universidad.	38

Introducción

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un concepto que ha ido tomando importancia en los últimos años. Es una política de gestión ética integral y transversal de las funciones sustantivas (Enseñanza, Investigación, Extensión) y de la administración central de la Universidad, alineando todas las funciones de la universidad con la ética, la pertinencia social y las exigencias del desarrollo humano sostenible.

Dicha política toma en consideración la misión universitaria, sus valores y el compromiso social mediante la transparencia y la participación de toda la comunidad universitaria, y de los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario.

Aquí, se pretende realizar un análisis de la situación actual de la RSU en la Facultad Regional San Francisco de la UTN para luego, generar un plan de acción que permita el diseño de un área de Responsabilidad Social Universitaria a fin de desarrollar actividades de sensibilización, formación y culturización de Responsabilidad Social Universitaria en dicha institución.

Para ello se llevó a cabo una investigación sobre experiencias en otras instituciones, trabajos previos y acciones de la Universidad Tecnológica Nacional, así como también entrevistas a distintos agentes que componen la comunidad universitaria de la Facultad Regional.

Planteo del Problema

La Universidad tiene la responsabilidad social de formar a sus estudiantes no solo en sus respectivas disciplinas, sino también en valores éticos y sociales que les permitan contribuir al desarrollo de su comunidad. Para lograrlo, es esencial promover un aprendizaje que integre el contacto directo con la comunidad y la participación en la resolución de problemas sociales y ambientales. Esto implica vincular la investigación y la extensión universitaria con las necesidades reales del entorno, asegurando que los proyectos conjuntos sean sostenibles y de alto impacto.

A pesar de que en la Facultad Regional San Francisco se han implementado diversas iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), estas carecen de un área específica que coordine su diseño y ejecución de manera coherente con la política institucional. La falta de una planificación estructurada en RSU impide establecer objetivos claros, asignar responsabilidades adecuadas y optimizar recursos. Esto, a su vez, genera duplicación de esfuerzos y dificulta la medición del impacto de las acciones realizadas.

Asimismo, es fundamental comprender cómo perciben los miembros de la comunidad universitaria la RSU y qué conocimientos tienen al respecto. Las preguntas que guían esta indagación son: ¿Cuál es la percepción sobre la responsabilidad social entre los miembros de la Facultad Regional San Francisco? ¿Qué conocimientos existen acerca de la RSU?

Para abordar estas cuestiones, se han llevado a cabo encuestas a referentes de distintos claustros, cuyos resultados servirán como base para desarrollar un plan de acción que formalice el área de RSU en la institución, alineándola con los propósitos generales de la Universidad y el contexto regional en el que opera.

Antecedentes

Las organizaciones se dan cuenta de la importancia de abordar con mirada al futuro en la inversión de la sostenibilidad a largo plazo. Para ello, debe existir un equilibrio entre las necesidades de los sistemas ambientales, sociales y económicos.

En el año 2010 alrededor de noventa países le dan aprobación a la ISO 26000, la cual tendrá una legitimidad fuerte, excepto en la aceptación por parte de Estados Unidos.

Esta norma internacional proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, el reconocimiento de la responsabilidad social y el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la responsabilidad social y sobre las maneras de integrar un comportamiento socialmente responsable en la organización. La normativa hace énfasis en la importancia de los resultados y mejoras en el desempeño de la responsabilidad social.

Pretende ser de utilidad para todo tipo de organizaciones del sector privado, público y sin fines de lucro, con independencia de que sean grandes o pequeñas y estén operando en países desarrollados o en países en desarrollo. Aunque no todas las partes de esta norma internacional se utilizarán de igual manera por todos los tipos de organizaciones, todas las materias fundamentales son pertinentes para todas ellas¹. Comprenden varias aristas y es responsabilidad individual de cada organización identificar qué asuntos resultan pertinentes e importantes para ser abordados por la organización, a través de sus propias consideraciones y del diálogo con las partes interesadas.

Las organizaciones gubernamentales, como cualquier otra organización, podrían tener interés en aplicar esta norma. Sin embargo, no pretende reemplazar, modificar o cambiar de ninguna forma las obligaciones del Estado.

Se motiva a las organizaciones a ser cada vez más socialmente responsables. Para las que inician, puede ser útil la aplicación de la norma, como una guía elemental en responsabilidad social, mientras que los usuarios más experimentados podrían mejorar las prácticas existentes y para integrar aún más la responsabilidad social dentro de la organización.

¹ ISO 26000, Guía de Responsabilidad social, 2010.

Marco Teórico

Responsabilidad Social empresarial

Para hablar de Responsabilidad Social Universitaria es necesario comenzar con ¿qué es la Responsabilidad Social Empresarial? Está relacionada directamente con un compromiso que toma la empresa de cumplir con todos los fines de esta, ya sean económicos, sociales y ambientales, teniendo en cuenta a todos los participantes. El compromiso tiene que ser en relación con los valores, el respeto, la ética y el medio ambiente. El horizonte debe ser el bien común.

Según Claderón (2014), “se trata de una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad”.

La Responsabilidad Social Empresarial debe sustentarse en los valores expresados por la empresa y debe ser plasmada en un conjunto integral de políticas, prácticas y programas a lo largo de las operaciones empresariales para institucionalizarla.

Según Vallaeys (2014), “Las grandes áreas temáticas de la Responsabilidad Social de las organizaciones son:

- La calidad de sus productos o servicios, entendida como mejoramiento continuo hacia la eliminación de todo efecto colateral negativo en el proceso de producción de dichos productos o servicios.
- El buen gobierno organizacional en términos de transparencia, respeto a las leyes y los Derechos Humanos, buen trato a las personas, justicia distributiva, democracia interna, lucha contra la corrupción y la explotación, etc.
- La sostenibilidad de la huella ecológica de la organización, incluyendo no sólo la optimización de los impactos ambientales de los procesos (cuidado reactivo), sino la educación ambiental del personal y la participación social en el cuidado del planeta (cuidado proactivo).
- La participación social de la organización en el desarrollo humano sostenible de la comunidad, creando Capital Social y cooperando desde diversos niveles de vínculo social (gremial, local, nacional, internacional...)”

De las regulaciones internas citadas fluye como conclusión, que muchos de los países que componen nuestra región y en particular, aquellos que han alcanzado un mayor nivel de desarrollo relativo, vienen incorporando el tema de la responsabilidad social empresarial en su legislación interna, sea a través de una regulación específica o mediante una regulación genérica. Asumen entonces que este tema debe tener reglas claras de carácter vinculante para las empresas, y que el Estado debe cumplir un rol fiscalizador, así como promotor. Adicionalmente, al interior de varios de estos países, vienen apareciendo asociaciones civiles que promueven una conciencia empresarial, a través del otorgamiento de premios nacionales o la asunción de compromisos éticos, todo lo cual viene generando un conjunto de prácticas positivas en el campo empresarial, que serán precisamente materia de desarrollo en el siguiente punto.

En América Latina, Argentina es, para muchos autores, pionera en lo relacionado a la responsabilidad social empresarial. Las empresas de este país integran y desarrollan hace más de 16 años esta cultura. Si bien este país no tiene una organización con respecto a la responsabilidad social, cuenta con un Consejo de Fundaciones que se aproxima en la práctica a dicho rol. Asimismo, Argentina posee un conjunto de normas constitucionales y legales de importancia sobre esta materia. Por ejemplo, en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su artículo 48, establece taxativamente que “es política de Estado que la actividad económica sirva al desarrollo de la persona y se sustente en la justicia social. La ciudad de Buenos Aires promueve la iniciativa pública y la privada en la actividad económica en el marco de un sistema que asegura el bienestar social y el desarrollo sostenible”².

Bajo este marco constitucional que se repite en el resto de la República, se dicta la Ley N° 25877, Ley de Ordenamiento Laboral³, donde se establece que las empresas nacionales o extranjeras que posean un número determinado de trabajadores deben elaborar anualmente un balance social de su empresa. Desarrollando precisamente esta obligación, se sanciona la Ley N° 2594 el 6 de diciembre de 2007. Esta norma regula el contenido y alcances del denominado Balance de Responsabilidad Social y Ambiental. Se trata de una obligación impuesta a las empresas industriales, comerciales y de servicios radicadas en la ciudad de Buenos Aires, con más de 300 empleados y facturación superior a los niveles fijados por la Disposición SEPyME N° 147/06, que anualmente deben presentar este balance, consistente en un estado financiero

² Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1996, Capítulo decimoséptimo Economía, finanzas y presupuesto

³ Ley N° 25877, Ley de Ordenamiento Laboral de junio de 2004, Capítulo IV del Título II

que incluye las acciones desarrolladas por la empresa en el campo social y ambiental, publicitándose, transparentándose y posibilitando su comparación y cuantificación.

El balance también tiene como propósito que los grupos de interés y no solo el Estado puedan ejercer una fiscalización en relación con este tema. Por otro lado, las empresas no comprendidas en los alcances de la norma pero que deseen presentar voluntariamente este balance gozarán de una serie de beneficios, relacionados con el acceso al crédito, incentivos para la innovación tecnológica y otros que establezca la autoridad. Finalmente, la Ley dispone que la infracción de esta norma, como por ejemplo la falta de presentación del balance, el falseamiento de información, la omisión, etc., determinará la remoción de la empresa de la lista de entidades que cumplen con esta obligación y además se le identificará como empresa incumplidora, mientras que tratándose de empresas que sigan voluntariamente la norma y no cumplan con sus obligaciones se les suspenderá los incentivos.

Responsabilidad Social Universitaria

Ahora bien, de qué manera se relaciona este concepto con el de Responsabilidad Social Universitaria.

Históricamente la función social de la universidad ha tenido muchos cambios hasta llegar al término Responsabilidad Social Universitaria.

La RSU es una corriente que nació primeramente en América Latina y que tiene más de veinte años. Comenzó a principios de los años 2000 con la red chilena de Universidades "Universidad construye país", seguida por la iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo del BID (URSULA & Vallaeys, 2020).

La RSU nació en América Latina antes que en Europa. Se gestó con el espíritu de la reforma de Córdoba, logró formular una nueva filosofía de la incidencia social de la Universidad, con un enfoque ético crítico sobre las epistemologías y los saberes que se imparten en la Universidad abarcando los cuatro procesos fundamentales de Gestión, Formación, Investigación y Participación Social, y con una voluntad de aterrizar en cambios claves a nivel de la gestión universitaria, de no quedarse en el discurso y las buenas intenciones declarativas.

La mayor ventaja de la RSU es ser un movimiento que implica directamente la gestión integral y transversal de las Instituciones de Educación Superior (IES), que trata con exigencias

éticas expresadas en indicadores de poner solución a las barreras institucionales que impiden que el conocimiento producido hoy por la educación superior tenga una real relevancia social para la solución de nuestros problemas de desarrollo, tales como se pueden definir en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU⁴.

Para Bustos e Inciarte (2012), el concepto de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior siempre ha existido bajo el nombre de Función Social de las Universidades, y ubican sus antecedentes para América Latina en el Congreso Internacional de Estudiantes Americanos llevado a cabo en 1908 en Montevideo, Uruguay, de donde surge el término de extensión universitaria que constituye la base para la Reforma de Córdoba de 1918.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI, emitida en París en 1998 y aprobada por la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, avalada a su vez por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció que entre las misiones y valores de la educación superior se encuentran las de formar diplomados que participen activa y responsablemente en la sociedad, construyendo un espacio abierto de formación a lo largo de la vida, además de establecer una serie de valores que es posible entender como los antecedentes de la llamada responsabilidad social universitaria.

Actualmente, la noción de RSU ha adquirido un nuevo sentido, y hay cierto consenso en que no solo debe corresponderse con el sector productivo, sino fundamentalmente y, ante todo, debe hacerlo con las necesidades sociales e individuales que se pretende satisfacer desde la educación superior, junto a aspectos como la socialización, legitimación, formación cultural, de extensión y servicios.

En consecuencia, es necesario reflexionar sobre el nuevo sentido, nacional e internacional, de la RSU en el contexto actual, pues no puede limitarse a ser la respuesta simple de la educación superior a las demandas de la economía, sino que debe considerar los desafíos,

⁴ El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada uno de los 17 ODS tienen metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

retos y demandas de la sociedad en su conjunto, frente a las grandes transformaciones contemporáneas.

La Universidad, siendo una organización que vincula la sociedad, las organizaciones privadas, las administraciones públicas y las instituciones sociales, desempeña una importante función en materia de creación y transmisión del conocimiento. Dichas conexiones que se establecen y, por consiguiente, los efectos de cada una de las decisiones que estos asumen generan determinadas situaciones, demandas, dificultades, que tienen una repercusión social. En este sentido, se introduce el concepto de responsabilidad social.

La Responsabilidad Social (RS) abarca un amplio conjunto de acciones y procesos que tienen como objetivo responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético (Hererra, 2009).

En la actualidad, las universidades asumen importantes retos para mantenerse a tono con los cambios, deben asumir un modelo de gestión basado en responsabilidad social, facilitando el diálogo y la construcción de vínculos con otros actores sociales, para juntos articularse a un proyecto planificado de desarrollo sostenible de la sociedad.

Esto constituye el gran aporte teórico y práctico de la RSU. Siendo una política de gestión de toda la universidad, tanto en sus tres funciones sustantivas como en su administración central, la RSU permite introducir muchas problemáticas nuevas en la reflexión de la universidad sobre su relación con la sociedad: la temática del buen gobierno universitario, la del campus ambientalmente sostenible y ejemplar, la del buen trato laboral, la de la participación universitaria en políticas públicas, la de la revisión curricular a la luz de los desafíos socioeconómicos y ambientales de hoy, etc.. La RSU abre la caja de pandora de todo un conjunto de temas de mucha importancia epistemológica, ética y social, pero que permanecían velados y vetados en el modelo de la extensión, modelo que servía sin querer al dudoso propósito de "inmunizar" a la formación, la investigación y la administración central contra la necesidad de responsabilizarse por sus respectivos impactos sociales y ambientales negativos, puesto que se confiaba al área de extensión el cuidado del buen actuar institucional para con la sociedad, liberando a las otras áreas de tal fastidiosa preocupación

Al contrario, la RSU exige una coherencia institucional permanente en todos los procesos organizacionales, una congruencia entre el decir y el hacer desde la compra de papel hasta la organización del plan curricular y el manejo de las líneas de investigación. Luego, la

extensión se beneficia mucho con la RSU, puesto que tal política general de gestión ética coherente de la institución protege a la extensión contra la tendencia actual en reducirla a una mera función de venta remunerada de servicios a las empresas, y promueve la articulación de la extensión con la formación y la investigación. En efecto, la RSU obliga a la sintonía entre las tres funciones sustantivas, tradicionalmente disgregadas en la Universidad. Recordemos que la universidad es una organización de origen medieval y fragmentada en islotes en los cuales cada uno está muy celoso de su independencia y genuinidad

La RSU es una política de gestión ética integral y transversal de las funciones sustantivas (Enseñanza, Investigación, Extensión) y de la administración central de la Universidad; alineando todas las funciones de la universidad con la ética, la pertinencia social y las exigencias del desarrollo humano sostenible. Dicha política toma en consideración la misión universitaria, sus valores y el compromiso social mediante la transparencia y la participación de toda la comunidad universitaria, y de los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario (Vallaeys, 2019).

La RSU en la Universidad Tecnológica Nacional

Uno de los principales conceptos que debemos tener siempre en cuenta, es que el Estatuto Universitario se establece, entre sus objetivos principales, “extender sus acciones y servicios a la comunidad con el fin de contribuir a su pleno desarrollo y a su transformación hacia una forma de sociedad más solidaria que brinde mejor calidad de vida a sus integrantes”.

Acciones que se desarrollan de manera permanente dentro de la Universidad Tecnológica Nacional:

- 1) Universidad Para el Desarrollo 2030: la Federación Universitaria Tecnológica (FUT) lanzó, en conjunto con el área de RSU, el UPD2030, que busca sensibilizar respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de talleres e instancias formativas se pretende poner en valor el aporte de la UTN a los ODS de la ONU.
- 2) Curso de Gestión del Voluntariado Universitario: es una propuesta formativa que busca profesionalizar la gestión de las áreas de voluntariado para el impulso de tres modalidades de intervención social solidaria:
 - a) Voluntariado: Acciones solidarias y asistemáticas sin presencia de la experticia universitaria. Ej.: voluntarios UTN ayudan a un comedor sirviendo la merienda.

- b) Voluntariado Universitario proyectos complejos en los que los estudiantes aplican conocimientos universitarios; ej.: estudiantes asesoran al comedor infantil respecto de la instalación eléctrica para poder instalar A/A
 - c) Aprendizaje y Servicio Solidario en el marco de una materia se desarrolla un proyecto social con la comunidad; los estudiantes aprenden durante el proyecto.
- 3) Cuadrillas de RSU: asistencia técnica directa a las facultades para que elaboren su estrategia de Responsabilidad Social Universitaria.

La RSU en la Facultad Regional San Francisco:

Se propone aquí realizar un listado de las principales actividades que se desarrollan desde las diferentes áreas de la Facultad Regional, principalmente, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría de Extensión Universitaria. Cada área establece ejes y líneas estratégicas sobre las cuales desarrollan acciones para la sociedad y se enuncian aquí.

En la Secretaría de Asuntos Universitarios (SAU) se destacan algunas de las actividades que se realizan, para un fortalecimiento de la participación de la Facultad Regional en la comunidad de la ciudad de San Francisco y la región basadas principalmente en los estudiantes de los últimos años del secundario y otras en conjunto con los estudiantes universitarios. Las actividades más destacadas de la SAU son:

- “Jornada de puertas abiertas”, destinado a todos los estudiantes de los secundarios de la región. Jornada completa de taller donde se les muestra la vida universitaria y se realiza una visita por los diferentes espacios de la Facultad.
- Cursos para la SECU. En esta actividad se trabaja con estudiantes universitarios avanzados que son los responsables de generar cursos de 4 a 5 clases para cada carrera que se dicta en la Institución.
- Charlas de orientación vocacional.
- Expo carreras y visitas a colegios de la ciudad y la región.
- Voluntariado para la gente más necesitada.

Estas actividades y otras promueven la vinculación de la Facultad con la comunidad y fomentan un comportamiento socialmente responsable con el fin de contribuir a un crecimiento local, regional y de la sociedad en general

La Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) es la responsable de llevar adelante las áreas de capacitaciones, graduados, servicios y cultura. Además, de esta Secretaría, se

desprende la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica. Es la responsable de generar el vínculo entre la facultad y el sector público y privado de San Francisco y la zona mediante la generación de proyectos llevando adelante una serie de actividades como, capacitación, cursos articulados y vinculados con diferentes instituciones de la ciudad, actividades y espacios culturales para interactuar con el medio, una fuerte conexión con los graduados mediante las actividades propias y generadas en conjunto con los colegios de profesionales promoviendo la permanencia del vínculo y asistiendo a estos en sus proyectos y emprendimientos. Dentro de la Secretaría se desarrollan acciones que favorezcan la integración y articulación de actividades brindadas al medio generando diferentes convenios de transferencia y servicios atendiendo la demanda de los sectores socio productivos de San Francisco y la región los cuales son vinculados con sectores empresariales y cámaras Industriales, se realizan charlas y talleres vinculadas a diferentes temáticas, desarrollo y servicios de los laboratorios adaptadas a las necesidades de la comunidad generando un espacio de investigación y vinculación a nivel municipal, provincial e internacional.

Actividades destacadas dentro de esta secretaría, están muy vinculadas a la culturización de la comunidad y al apoyo a instituciones sin fines de lucro para lograr los objetivos y proyectos que quieren realizar. Ejemplo de ello es la Caminata Rosa, organizada en conjunto con el LALCEC San Francisco, encuentro de músicos denominado “De todo un poco” donde, artistas locales y docentes, graduados, estudiantes y nodocentes se unen para generar esta peña llena de música. Proyecto de reciclaje con la Cooperativa de la ciudad denominada “La Virgencita”, donde graduados y docentes de la Facultad Regional asisten a dicha cooperativa para el desarrollo y funcionamiento de una maquinaria que permite acelerar el proceso de reciclaje del cartón recolectado por las familias que trabajan en dicha cooperativa.

Por último y no menos importante, en el año 2020 según Resolución de Consejo Directivo N° 73/2020 se constituyó el Área de Convivencia e Inclusión Social Universitaria. Dentro de la misma funciona la Comisión Asesora, a esta comisión la integran voluntarios: estudiantes, docentes, nodocentes, graduados y un referente de área.

La tarea principal es trabajar para la implementación del Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual.

Por otra parte, existe el Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género.

El espacio surgió luego de aprobarse una ordenanza que tenía como fundamento la Ley Micaela, dejando claro que las problemáticas planteadas en la misma no eran ajenas a la Universidad.

Luego de esto el Consejo Superior elevó una resolución que aprobaba un Proyecto Integral cuyo objetivo es lograr una inclusión plena de las personas con discapacidad y promover medidas para eliminar todas las formas de discriminación de estas, y garantizar el respeto por los derechos adquiridos en Género e Identidad de Género.

A continuación, se describen algunos de los objetivos específicos de la misma:

Género

- Promover en la comunidad universitaria un ambiente libre de violencia y discriminación por razones de género y/o identidad u orientación sexual.
- Propiciar la protección integral de los derechos humanos promoviendo condiciones de igualdad y equidad de género en el ámbito de la Universidad.
- Implementar acciones de prevención y sensibilización, sobre las violencias de género para promover los cambios culturales que modifiquen prácticas en las relaciones entre integrantes de la comunidad universitaria.
- Generar ámbitos de confianza, seguridad y protección integral de la persona en situación de violencia para garantizar la no exposición de las situaciones, a fin de hacerlas cesar de inmediato, si tuviera causa y origen en la Universidad, y propender, a través de los procedimientos disciplinarios vigentes que alcanzan a integrantes de la institución, las sanciones administrativas que correspondan.
- Asesorar y orientar a las diferentes áreas de la institución en la realización de acciones e intervenciones pedagógicas tendientes a prevenir y disuadir prácticas que permitan la producción y reproducción de estas formas de violencia.
- Poner a disposición de las personas en situación de violencia, contención acompañamiento y asesoramiento, garantizando un abordaje integral de la problemática.

- Desarrollar estadísticas y un análisis sistemático de estas situaciones que permitan adoptar medidas de prevención adecuadas y evaluar en el tiempo la eficacia de las acciones.
- Realizar actividades de formación, capacitación y difusión destinadas a la comunidad universitaria y el personal externo vinculado con ella, así como instancias específicas de formación para equipos promotores del presente protocolo en cada Unidad Académica o ámbito de la Universidad.

Discapacidad

- Impulsar el fortalecimiento y la consolidación de la integración de personas con discapacidad al nivel universitario, además de la inclusión de sectores socialmente comprometidos.
- Promover estudios que favorezcan la inclusión plena de las personas con discapacidad y promover medidas para eliminar todas las formas de discriminación de estas.
- Trabajar para lograr la plena accesibilidad física, comunicacional, cultural y pedagógica en todos los ámbitos de la Universidad.
- Favorecer la concientización de todos los miembros de la comunidad universitaria, en relación con los derechos y necesidades de las personas con discapacidad y lograr así su plena integración en la vida académica.

Derechos Humanos

- Promover la conciencia de los derechos humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la investigación, el estudio, la enseñanza y el trabajo.
- Construir un ámbito permanente de docencia, investigación, extensión, discusión, defensa y difusión de los derechos humanos.
- Presentar los Derechos Humanos como realidades históricas y perspectivas construidas y construidas socialmente por mujeres, hombres y pueblos.
- Reconocer los Derechos Humanos como realidades que aún hoy necesitan ser garantizadas y promovidas en el ámbito internacional, en el regional y en el nacional.
- Buscar el máximo grado de generalización conceptual.
- Establecer la conexión sistemática existente entre cada derecho humano y los restantes.
- Proponer actividades que tiendan a fomentar el estudio y comprensión crítica de los Derechos Humanos, con vistas a una toma de conciencia de las graves situaciones de violación de los Derechos Humanos.

- Proponer una serie de actividades que tiendan a fomentar una protección social efectiva de los Derechos Humanos.”

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un plan de acción para fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria dentro de la Facultad Regional San Francisco, mediante la creación de un área destinada a la transformación social desde la educación superior.

Objetivos Específicos

- Conocer la situación de la Universidad Tecnológica Nacional con respecto a la RSU y que sirva, como punto de partida, a la propuesta de esta investigación.
- Analizar la situación organizacional de la Facultad Regional San Francisco, en el contexto de UTN y su plan estratégico.
- Proponer el diseño de un área de Responsabilidad Social Universitaria a fin de desarrollar acciones de concientización y capacitación y la implementación de la cultura de Responsabilidad Social Universitaria.

Metodología

En el presente trabajo, la metodología utilizada fue de tipo exploratoria y descriptiva con la finalidad de identificar las acciones llevadas a cabo en la Institución y plasmadas en el Plan Estratégico 2020-2025, hasta el momento, logrando así el punto de partida para generar acciones futuras. Esta visión macro permitió visualizar la realidad institucional con respecto a la RSU.

Por otra parte, el enfoque cualitativo que se desarrolló en el presente trabajo permitió tener una perspectiva en la temática de los actores universitarios: estudiantes, docentes y nodocentes. Mediante entrevistas, se pudo analizar qué conocimientos vigentes hay en la Institución sobre la temática a desarrollar, qué acciones creen convenientes realizar y de qué manera consideran conveniente llevar adelante las acciones propuestas. Las mismas serán desarrolladas en particular a cada encuestado, solicitando su opinión sobre la RSU, si conocen de qué se trata, si la propuesta de diseñar un área específica sería de utilidad para la institución, entre otras.

También, se realizaron entrevistas a los responsables de la gestión de dicha Institución, con la finalidad de desarrollar la RSU en términos de gestión de impactos como política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria.

La población analizada fue la comunidad universitaria de la Regional San Francisco que ayudó a darle una visión integral al proyecto.

El proceso cualitativo fue realizado a través de entrevistas no estructuradas, con preguntas abiertas para que se desarrollen respuestas inherentes a la temática como las dichas anteriormente.

Las mismas se realizaron tanto de manera virtual como presencial. La información fue procesada y como producto de estas, se realizó un resumen de todo el material obtenido.

Descripción de las entrevistas realizadas

Las entrevistas realizadas fueron siete en total y se eligió estratégicamente cada uno de los responsables de responder las preguntas propuestas para abordar la temática de este trabajo final de grado.

Fue muy importante tener la mirada del Decano (Alberto Toloza) como máxima autoridad, de la Vicedecana (Claudia Verino), docente e investigadora de la Institución. También, se decidió entrevistas a quien hoy es el referente de los ODS en la Institución (Adrián Pagliano) y cumplió su rol como secretario de Extensión Universitaria y Cultura años anteriores. Se tuvo en cuenta a las y los directores de departamento tomando al Director del departamento de materias básicas como referente (Gustavo Yoaquino).

Por otro lado, se entrevistó a recientes graduados con un rol importante en el claustro estudiantil, siendo ambos (Paulo Gianoglio y Micaela San Martino) presidentes del centro de estudiantes en diferentes períodos. Además, ambos formaron parte de la denominada Secretaría de Asuntos Universitarios, área que genera gran cantidad de actividades de RSU.

Para finalizar, la abogada Carla Dolce fue la responsable de representar al claustro nodocente, considerando su área de trabajo y su profesión importante para el desarrollo de estas actividades.

De acuerdo con el análisis de las distintas entrevistas realizadas a los claustros de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Francisco, sobre Responsabilidad Social Universitaria (RSU), se abordan varios puntos necesarios para llevar adelante el objetivo del presente trabajo.

En la entrevista con el docente Ing. Adrián Pagliano, referente de los ODS en la Facultad Regional, manifiesta que la RSU se entiende como la gestión integral y transversal de los impactos sociales y ambientales que la universidad realiza, con el objetivo de formar ciudadanos éticos y comprometidos con su entorno.

Con respecto a la situación en la institución, se señala que la misma no tiene un programa formal de RSU, pero se llevan a cabo acciones alineadas con la RSU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la Comisión ACISU, la gestión de residuos y proyectos de energía fotovoltaica.

Por otra parte, se mencionan herramientas como el modelo URSULA, normas ISO 26000, Global Reporting Initiative (GRI) y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas como posibles instrumentos para la implementación de la RSU.

La universidad se vincula a través de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) y Vinculación Tecnológica (VT), así como a nivel regional mediante el programa UTN Sustentable. Se llevan a cabo proyectos relacionados con los ODS, como capacitación en oficios bajo el ODS 5 y proyectos de asesoramiento y desarrollo de aplicaciones para municipalidades y ONGs bajo los ODS 9 y 11.

Se destaca que la participación en estos proyectos se da en todos los claustros, y se ha formado una comisión de sostenibilidad aún no oficializada.

No hay una evaluación concreta de la RSU, y se sugiere que la misma se realiza auto definiendo metas e indicadores para mejorar año tras año, pudiendo plasmarse en un informe de sostenibilidad como el GRI.

Se enfatiza que la RSU no es una cuestión política, sino una visión universitaria de la responsabilidad social que concierne a todos los habitantes en la búsqueda de la sostenibilidad del planeta.

Y para finalizar, se considera muy necesaria la implementación de la RSU en la universidad para formar profesionales con una visión sostenible.

En palabras de la abogada Carla Dolce, nodocente a cargo del área Asesoría Letrada de la institución, se aborda la Responsabilidad Social Universitaria desde diversas perspectivas:

Define la RSU, como una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social, abarcando la gestión ética, formación de ciudadanos conscientes, producción y difusión de conocimientos relevantes, y participación social para un desarrollo equitativo y sostenible.

Asimismo, considera que la institución cumple con la RSU, pero destaca la importancia de no limitarse a atender necesidades inmediatas y aboga por una gestión estratégica continua. Ejemplos de implementación incluyen capacitación, formación de comisiones y participación en acciones sociales y ambientales.

La responsabilidad social de la universidad se ve como un deber hacia la sociedad, trascendiendo su independencia hacia una autonomía social compartida. Se destaca la importancia de la corresponsabilidad mutua y la noción de "partes interesadas" en la interacción universidad-sociedad.

Menciona proyectos en desarrollo dentro de las funciones académicas y administrativas, como la revisión de currículos, métodos de enseñanza, adaptación de funciones y recursos, y capacitación docente. También se destaca el fomento de la participación de estudiantes en proyectos que contribuyan al desarrollo y aprendizaje.

Enfatiza que todos los claustros (docentes, nodocentes, estudiantes, graduados) están involucrados en proyectos de RSU, subrayando la naturaleza integral de la universidad y la inclusión de quienes deseen participar. Se propone una evaluación del éxito de los proyectos mediante un informe cualitativo del proceso de autoevaluación y gestión de la RSU al finalizar cada proyecto.

Igualmente, sostiene que la RSU no es una extensión solidaria, sino una política de toda la universidad que exige coherencia institucional permanente en todos los procesos organizacionales.

Considera necesario crear un área específica de RSU en la universidad para abordar de manera coherente y estratégica los aspectos éticos, sociales y ambientales en todos los procesos organizativos. Se destaca que algunas universidades ya adoptan esta práctica, tanto en América Latina como en España.

La entrevista aborda la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la siguiente manera:

Se entiende como la participación de diversos actores universitarios y partes interesadas en actividades basadas en solidaridad y sostenibilidad, siendo definida como una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental en el ámbito educativo.

Se considera que la UTN cumple con las premisas de RSU, enfocándose en una mejora continua. Se sugiere una mayor difusión y sistematización bajo un sistema de gestión.

Destaca la excelente vinculación con diversas instituciones públicas y privadas, así como el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se mencionan proyectos en diversas áreas, como funcionamiento institucional, convenios con entidades, alineamiento con los ODS, diversidad de carreras, igualdad de género, becas, intercambios estudiantiles y acciones solidarias.

Por una parte, se afirma que la mayoría de los agentes universitarios se involucran, pero se destaca la oportunidad de potenciar la participación mediante una mayor difusión.

La entrevistada desconoce cómo se evalúa el alcance y éxito de los proyectos, sugiriendo la implementación de un sistema de seguimiento sistemático. Además, se considera necesario establecer un área específica de desarrollo de RSU, ubicada en el área de Recursos Humanos.

En palabras del Ing. Gustavo Yoaquino, director del Departamento de Materias Básicas, la postura adoptada por una organización, especialmente la universidad, en relación con su comunidad. Incluye relaciones establecidas, participación en proyectos comunitarios y análisis de problemas que afectan a la comunidad.

Cree que la institución tiene una relación estrecha con la comunidad. Si no existe una política formal de RSU, sugiere que debería desarrollarse. La vinculación política se realiza a través de los órganos de gobierno municipal y provincial, y a través de la secretaría de extensión universitaria con empresas y organizaciones locales, y no tiene información sobre los proyectos específicos que realiza la institución.

Sugiere la participación de la mayor cantidad posible de personas, incluyendo docentes, nodocentes, estudiantes y graduados. Aquellos que no están directamente involucrados deberían estar al tanto de los proyectos.

El mismo, no tiene información específica, pero sugiere la evaluación a través del seguimiento de objetivos y encuestas periódicas a la comunidad. Afirma que la RSU es una cuestión política, determinada por una posición política y sostenida en el tiempo según las decisiones políticas.

Por último, no considera necesario un área específica, sugiriendo que alguna de las áreas existentes debería incorporar el desarrollo y seguimiento de la RSU.

Por otra parte, el Decano de la institución en estudio, Ing. Alberto Toloza agregó que la RSU implica la participación de la universidad en actividades solidarias y de impacto positivo en la sociedad. Comenta que, en el ámbito universitario, la RSU se integra principalmente a través de la Extensión Universitaria, abarcando actividades como voluntariado, divulgación, y capacitación. Mencionando ejemplos de proyectos vinculados a

la formación de ingenieros, como la construcción de hogares con materiales reciclados o la capacitación en tecnología para adultos mayores.

En cuanto a la evaluación de proyectos, destaca la dificultad de medir el impacto a largo plazo, pero sugiere evaluar aspectos inmediatos como la cantidad y calidad de participación. Además, plantea que la RSU tiene un componente político, ya que implica una decisión estratégica de la institución para mostrar su responsabilidad social.

En relación a la necesidad de un área específica para el desarrollo de la RSU, sugiere que, en el contexto actual de la universidad, las actividades pueden integrarse en áreas existentes, como Extensión Universitaria. Destaca la importancia de trabajar de manera transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas las áreas de la institución.

Al mismo tiempo, la Ing. Micaela Sanmartino, Subsecretaria de Asuntos Universitarios, sostiene que la RSU es el compromiso de la universidad con la sociedad, realizando actividades en sintonía con la realidad social y diversos colectivos.

Indica que se observan acciones en formación de ODS, perspectiva de género e inclusión. Además, sugiere involucrar a toda la comunidad con acciones concretas en planificación y currículo docente. Por otra parte, alude que existen convenios y actividades variadas que abarcan desde colaboración hasta proyectos de capacitación. Los proyectos tienen relación con la colaboración, difusión de cursos, capacitación y desarrollos específicos en respuesta a problemáticas. Aunque destaca que no todos se involucran de manera uniforme.

Considera que la RSU es una política de gestión, por lo que considera válidas todas las acciones en la misma.

Por su parte, el Ing. Paulo Gianoglio subsecretario de Planeamiento, plantea que la RSU, es un compromiso de retribución a la sociedad, un contrato emocional de la universidad con su entorno social. Dentro de la institución considera que se cumple parcialmente y sugiere incorporar herramientas para vincular ciencia y tecnología con desarrollos sociales.

A través de convenios marco y específicos, se busca la relación con la sociedad. Estos surgen por necesidades de la sociedad o programas institucionales. Algunos de los proyectos son: apoyo escolar, actividades de inclusión, capacitaciones, proyectos de investigación y

divulgación. Una vez más se plantea que no todos se involucran uniformemente. La evaluación de los mismos depende del proyecto y su destino, a menudo se basa en análisis informal de satisfacción, pero se plantea que debe ser una cuestión institucional, no solo una política de turno.

Considera totalmente necesario el planteo de que exista un equipo dedicado a este tema que debe ser reconocida como área de gestión.

En consonancia con todo lo expresado anteriormente, las entrevistas, destacan la importancia de la RSU como compromiso institucional y sugieren el fortalecimiento de acciones concretas y su integración en la estructura organizativa de la universidad.

Para finalizar, la última entrevistada Ing. Claudia Verino, Vicedecana, proporciona una visión detallada de las acciones de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la Facultad Regional San Francisco. La RSU se define como la gestión integral y transversal de las Instituciones de Educación Superior, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Destaca que en la institución se realizan diversas actividades relacionadas con los ODS, abarcando desde operativos de vacunación hasta proyectos de investigación en energías renovables.

Enfatiza la conformación de una Comisión de RSU, pero reconoce que hay un camino por recorrer. La vinculación con otras instituciones y la sociedad se logra a través de programas y actividades variadas, abordando temáticas como la concientización contra el cáncer de mama, la igualdad de género, la innovación en transformación digital, entre otros.

Observa que el conocimiento sobre RSU es limitado entre los diversos agentes universitarios, y se sugiere la necesidad de promover una mayor participación. Aunque aún no se ha evaluado el alcance y éxito de los proyectos, se menciona la iniciativa de la Comisión de RSU de realizar un autodiagnóstico.

Análisis de la Información recopilada en las entrevistas realizadas

Una vez recogida la información, se ha realizado un análisis de contenido con el objeto de detallar los argumentos que responden a los objetivos de la investigación, así como aquellos que confirmaban, avalan y enriquecen los resultados de esta.

Luego de la exposición realizada en las entrevistas a diferentes personas, representantes de los claustros que componen la Facultad Regional, se destaca un gran conocimiento y aporte a la institución por parte de los referentes entrevistados. En líneas generales todos coinciden en la cantidad y variedad de acciones llevadas a cabo desde la Institución hacia la sociedad de San Francisco y la región, trabajando continuamente con ONGs, Asociaciones, Grupos sociales, etc.

También se destaca trabajar la RSU desde las aulas, informando y sensibilizando a los estudiantes desde el inicio de su crecimiento académico. El fin es no solo el aporte internamente, en la Institución, sino también en la sociedad y su ámbito laboral, ya graduados.

De acuerdo con los testimonios recabados, los referentes destacan la RSU, como una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social, abarcando la gestión ética, formación de ciudadanos conscientes, producción y difusión de conocimientos relevantes, y participación social para un desarrollo equitativo y sostenible. Acotando, que la institución no tiene un programa formal de RSU, pero se llevan a cabo acciones alineadas con la RSU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la Comisión ACISU, la gestión de residuos y proyectos de energía fotovoltaica; es decir, implica la participación de la universidad en actividades solidarias y de impacto positivo en la sociedad.

En resumen, la RSU en la institución se manifiesta a través de acciones concretas alineadas con los ODS, pero se reconoce la importancia de fortalecer la conciencia y participación de todos los miembros de la comunidad educativa. La implementación de métricas y evaluaciones se plantea como un próximo paso para medir el impacto de estas.

Plan de acción para la implementación de un área de Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional.

Objetivos del Plan

- Crear una estructura organizativa para gestionar y coordinar las actividades de RSU.
- Unificar las actividades con fines sociales que se realizan en diferentes áreas de la Facultad.
- Promover una cultura de responsabilidad social entre los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Fomentar la colaboración con la comunidad local y otras organizaciones.

Finalidad

Este plan de acción proporcionará una base sólida para la creación y desarrollo del área de RSU en la Facultad Regional San Francisco de la UTN. La implementación efectiva de este plan no solo unifica las actividades con fines sociales, sino que también fortalecerá el compromiso de la universidad con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible de la comunidad local y regional.

Fases para la implementación

Fase 1: Diagnóstico y Planificación (1-2 meses)

1. Revisión de Actividades Existentes

- Identificar y catalogar todas las actividades con fines sociales que se están llevando a cabo en la Facultad.
- Entrevistas y reuniones con los responsables de dichas actividades.

2. Análisis de Recursos

- Evaluar los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para el área de RSU.
- Identificar posibles fuentes de financiamiento externo (donaciones, subvenciones, etc.).

3. Formación del Equipo de Trabajo

- Seleccionar un equipo multidisciplinario para liderar el área de RSU, incluyendo representantes de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Nombrar un coordinador o director de RSU.

4. Definición de Metas y Objetivos

- Establecer metas claras y medibles para el área de RSU a corto, mediano y largo plazo.

Fase 2: Diseño del Área de RSU (1 mes)

1. Estructura Organizativa

- Definir la estructura del área de RSU, incluyendo roles y responsabilidades de los miembros del equipo.
- Crear un organigrama detallado.

2. Creación de Políticas y Procedimientos

- Desarrollar políticas y procedimientos para la implementación y gestión de actividades de RSU.
- Establecer criterios para la selección y evaluación de proyectos sociales.

3. Plan de Comunicación

- Diseñar un plan de comunicación interna y externa para promover las actividades de RSU.
- Crear canales de comunicación eficientes (boletines, redes sociales, sitio web, etc.).

Fase 3: Implementación (2-3 meses)

1. Lanzamiento Oficial del Área de RSU

- Realizar un evento de lanzamiento para presentar el área de RSU a la comunidad universitaria y al público en general.
- Presentar las metas y objetivos, así como los proyectos iniciales.

2. Inicio de Proyectos Piloto

- Seleccionar y poner en marcha varios proyectos piloto con fines sociales.
- Asegurar la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo en estos proyectos.

3. Monitoreo y Evaluación

- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para seguir el progreso de los proyectos.
- Realizar reuniones periódicas del equipo de RSU para discutir avances y retos.

Fase 4: Consolidación y Expansión (a partir del 6to mes)

1. Evaluación de Proyectos Piloto

- Evaluar los resultados de los proyectos piloto y realizar ajustes necesarios.
 - Documentar las mejores prácticas y lecciones aprendidas.
2. Ampliación de Actividades
- Identificar nuevas oportunidades de proyectos sociales y ampliar el alcance del área de RSU.
 - Fomentar alianzas con organizaciones externas (ONGs, empresas, gobiernos locales).
3. Promoción y Sensibilización Continua
- Continuar con las actividades de sensibilización y promoción de la responsabilidad social dentro y fuera de la universidad.
 - Realizar campañas periódicas para mantener el interés y la participación de la comunidad universitaria.

A continuación, se presenta un gráfico de Gantt para el plan de acción de la implementación del área de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la Facultad Regional San Francisco de la UTN.

Con este cronograma se busca mostrar que, a partir del noveno mes de trabajo, ya debe encontrarse consolidada el área y difundiendo y sensibilizando con actividades que puedan ser controladas y se pueda medir su impacto.

Figura1

Cronograma de implementación del Área RSU en la FR San Fco



Elaboración propia.

Estructura del área de RSU

Para poder llevar adelante dicho plan de acción es necesaria una estructura en recursos humanos con la responsabilidad necesaria para planificar, generar, organizar, dirigir y controlar no solo el plan en sí mismo, sino que, además, todas y cada una de las actividades propuestas para desarrollar la RSU en la institución.

En el organigrama propuesto para esta área se inicia desde la autoridad máxima de la FR que es el Decano y es quien designa al secretario de cada área por un período de gestión determinado.

Por otro lado, el área debe completarse con personal de planta permanente, responsable de llevar adelante las actividades, consolidarlas y sostenerlas en el tiempo. Generar registro y mediciones que permita reflejar lo valiosa que es tener un área de RSU dentro de la FR.

El Convenio Colectivo de Trabajo (CCT UTN - APUTN) propone cuatro agrupamientos, los que están divididos en tramos de siete categorías. El agrupamiento es el conjunto de las categorías, divididas en tramos, abarcativos de funciones programadas para el

logro de un objetivo común dentro del cual se desarrolla una carrera administrativa. Los agrupamientos son:

- Administrativo
- Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.
- Técnico - Profesional
- Asistencial.

Por otro lado, los tramos son las partes en que están divididos cada agrupamiento de acuerdo con la jerarquía de las funciones, los tramos son mayor, intermedio e inicial y podrán incluir cada una de las categorías que se indican a continuación: tramo Mayor: categorías 1,2,3; tramo Intermedio: categorías 4 y 5 y, tramo Inicial: categorías 6 y 7.

Para el área que se debe formar haremos foco en el agrupamiento administrativo. Este agrupamiento incluirá al personal que desempeñe funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización, fiscalización, supervisión, asesoramiento y ejecución de las tareas administrativas.

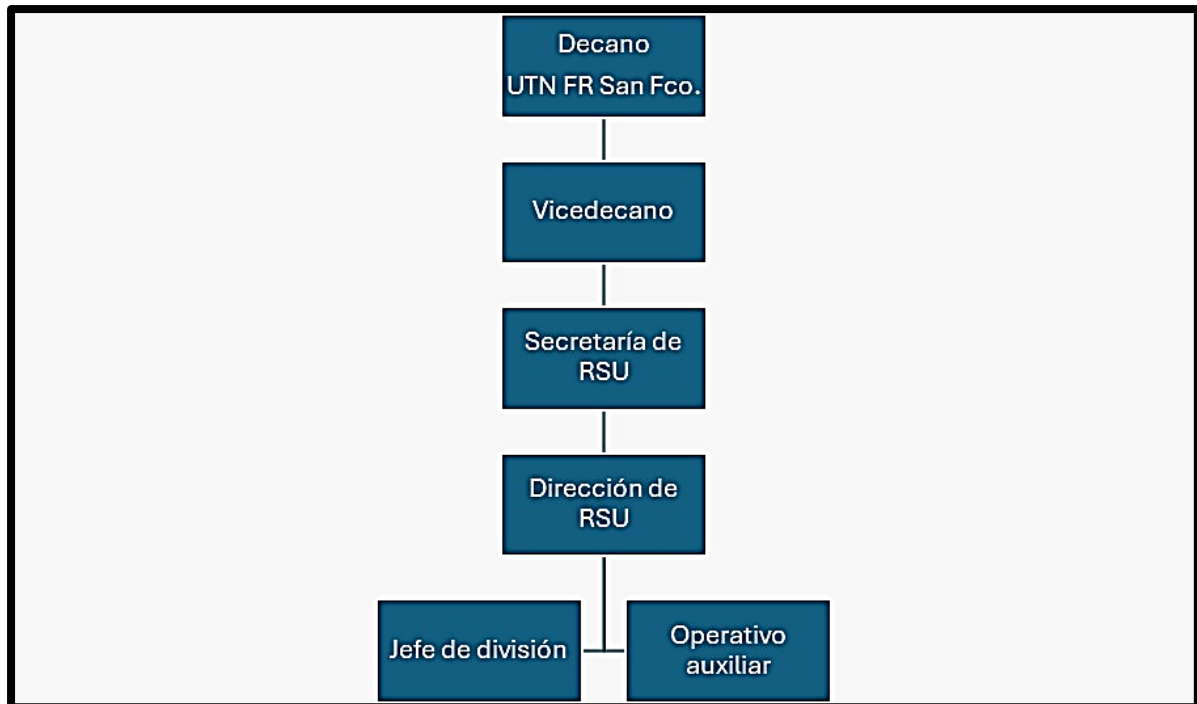
Funciones de los agentes de planta permanente en el Área RSU

- Dirección de RSU: Realizar tareas de dirección, coordinación, planeamiento, organización o asesoramiento, destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción, y en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar las actividades.
- Jefe de división: desarrollan funciones de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor, así como supervisión directa de tareas propias.
- Operativo Auxiliar: desarrollar tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental.

El siguiente esquema pretende mostrar la formación en recursos humanos del área RSU, desde la autoridad máxima hasta el auxiliar administrativo.

Figura 2

Organigrama propuesto para el Área RSU de la FR San Fco



Elaboración propia.

Conclusión

Luego de un trabajo y análisis exhaustivo se puede afirmar la importancia de la Responsabilidad Social Universitaria, teniendo en cuenta o tomando como referencia que a nivel mundial es cada vez más relevante la presencia de esta en las instituciones universitarias.

Las acciones y proyectos en ejecución en la Facultad Regional son concretos. Se destaca la participación e interacción de todos los claustros, (docentes, nodocentes, estudiantes, graduados) pero se observa que el conocimiento sobre RSU es limitado entre los diversos agentes universitarios, enfatizando la oportunidad de potenciar la participación mediante una mayor difusión.

En cuanto a la evaluación de proyectos, es clara la dificultad de medir el impacto a largo plazo, pero se sugiere evaluar aspectos inmediatos como la cantidad y calidad de participación. Además, se plantea que la RSU tiene un componente político, ya que implica una decisión estratégica de la institución para mostrar su responsabilidad social.

De igual manera, se considera necesario crear un área específica de RSU en la universidad para abordar coherente y estratégicamente los aspectos éticos, sociales y ambientales en todos los procesos organizativos, mencionando que algunas universidades ya adoptaron esta práctica, tanto en América Latina como en España.

Por otra parte, la importancia de la RSU hace necesaria su integración en la estructura organizativa de la Facultad Regional, centralizada en un área independiente dentro del organigrama institucional.

Con todos los datos recabados dentro de la Universidad Tecnológica Nacional - Regional San Francisco, se llega a la conclusión de que si bien se conoce de qué se trata y hay algunos proyectos de vínculos universidad-sociedad, no hay ningún espacio que se especifique en el tema, es por todo esto que se considera este proyecto como vital para que esta realidad sea posible dentro de la institución, ya que la predisposición desde todas las áreas es existente.

En lo personal, esta experiencia fue muy enriquecedora. Informarme y conocer sobre RSU y sobre la importancia y la consolidación necesaria en la Facultad Regional hizo que conozca, opiniones, miradas y acciones que se trabajan a diario y con entusiasmo en dicha Institución.

Bibliografía

- Baca Neglia, H. (2015). *La responsabilidad social universitaria: propuesta conceptual y medición en el ámbito de una universidad privada de Lima – Perú.*
- Bustos, C.; Inciarte A. (2012). *Dimensión comunitaria de la responsabilidad social universitaria.* (Opción, vol. 28, núm. 68). Universidad del Zulia. 367-379.
- Calderón Almendros, I. (2014) *Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad. Estudio de caso único sobre la construcción creativa de la identidad.* Ediciones Cinca. 495.
- Cerutti, G (et al.), Coordinación general de Alberto Toloza. (2021). *Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Francisco, Proyecto de desarrollo institucional 2021-2025.*edUTecNe.
- APUTN. (mayo 2023). *Convenio colectivo de trabajo para el personal nodocente de la Universidad Tecnológica Nacional.* UTN-APUTN.
- Fabris, L. (2013). *Código R, Portal de Responsabilidades y Desarrollo Sustentable.* La RSE y la Ley 2594 de la Ciudad de Buenos Aires. <http://www.codigor.com.ar/brsa.htm>
- Herrera, D. (2009). *Teorías contemporáneas de la motivación: una perspectiva aplicada.* Fondo Editorial de la PUCP. 344.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. *Revista de Psicología*, 27 (2), 311-316.
- Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional. (2020). *ACISU.* <https://acisu.frsfco.utn.edu.ar:4443/contenidos/quienes-somos-1>
- UNAM-IISUE/Universia. (2014). Vol. V(12). <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/439>.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior.* Vol. V (12) Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. 105-117
- Vallaey, F.; Álvarez Rodríguez, J. (junio de 2019). *Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria.* Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XX1.* Vol. 22(1). Universidad Nacional de Educación a Distancia. 93-116.
- Webinar Política Pública de RSU en Perú y los ODS: la universidad como agente estratégico del desarrollo sostenible. <https://www.unionursula.org/webinar-politica-publica-de-rsu-en-peru-y-los-ods/>

Anexo

Entrevista realizada a personal de la universidad.

1. ¿Qué entiende por RSU y como la definiría?
2. ¿Cree que en nuestra institución se cumple con la RSU? De ser así, ¿en qué situaciones se realiza? y si cree que no, ¿qué herramientas se podrían implementar para que se logre realizar RSU?
3. ¿Cómo se vincula nuestra institución con otras instituciones y la sociedad?
4. ¿Qué tipos de proyectos se realizan?
5. ¿Todos los agentes (docentes, nodocentes, estudiantes, graduados) se involucran en estos proyectos?
6. ¿Cómo se evalúa el alcance y el éxito de esos proyectos?
7. ¿La RSU es una cuestión política?
8. ¿Cree necesario un área de desarrollo de RSU?